



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0007360/2015

11 MAR 2015

VISTO

La nota elevada por el Área Enseñanza de la Facultad, a través de la cual informa que al realizar los controles en la actuación académica de la alumna Agustina DI BERNARDINO (DNI 33643060) se observó que al otorgarle equivalencia de la asignatura Química Física I de la carrera de Licenciatura en Química con Química Física de la carrera de Farmacia Plan 2007 -Res.Dec. 1103/07- se cargó la calificación como Aprobado en lugar de 8 (ocho) puntos.

ATENTO

A lo informado por el Director del Área Informática (fs. 6) y la Dirección del Área Enseñanza (fs. 6 vlt.),
De acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar en la Actuación Académica de la alumna Agustina DI BERNARDINO Agustina (DNI 33643060) la calificación otorgada por equivalencia, donde dice *Aprobada* debe decir *8 (ocho)* puntos.

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº
VGM / acf

126 -


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC